

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.847/17

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE GREDOS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2.017

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos para el 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General y Bases de Ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	138.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	139.700,00

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	24.600,00

2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	95.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.....	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	15.500,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	139.700,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hoyos del Espino, a 12 de diciembre de 2017.

El Presidente de la Mancomunidad, *Jesús González Veneros*.